

*Ministerio de Salud Pública*

Montevideo, 08 FEB. 2024

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de setiembre de 2023;-----

RESULTANDO: que por la misma se designaron los integrantes de la Comisión Nacional de Contralor de la Atención en Salud Mental;-----

CONSIDERANDO: I) que teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley N° 19.529, de 24 de agosto de 2017, se padeció error en la designación de dos alternos representantes de las organizaciones de Familiares de personas con trastornos mentales en la referida Comisión;-----

II) que Área Programática para la Atención en Salud Mental del Ministerio de Salud Pública informa que las designaciones correctas corresponden a la Sra Adriana Celery como titular (Federación Caminantes) y Sra. María Inés Umpierrez en carácter de alterno (Grupo de la Esperanza);-----

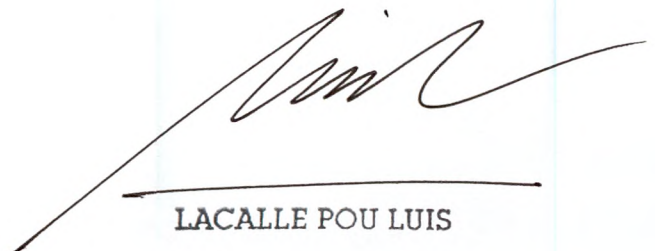
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICARESUELVE:

1°.- Sustitúyese el numeral 3° de la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de setiembre de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Desígnanse como integrantes de la citada Comisión, en representación de los Usuarios, el **SR. ÁLVARO RAÚL GARCÍA SUÁREZ**, como titular y el **SR. JAVIER SUAREZ PEIJO**, en carácter de alterno; y como nuevos integrantes en representación de los Familiares, a la **SRA. ADRIANA CELERY** (Federación Caminantes – titular), y a la **SRA. MARÍA INES UMPIERREZ** (Grupo de la Esperanza – alterno)”.-----

2°.- Comuníquese.-----

Resolución N°  
Ref. N° 001-3-7333-2023  
MJB

LACALLE POU LUIS